



AJUNTAMENT DE LA CIUTAT D'ALCANAR

Montsià (Tarragona)

Codi Postal 43530 - C.I.F. - P 4300400 A - Registre Entitats: 01430043

ANUNCIO de convocatoria de certamen Trabajos de investigación Alcanar 2017

Extracto del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16/03/2017, para el que se aprueba la convocatoria que rige el **certamen de los trabajos de investigación de Alcanar 2017**.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 28/04/2016, aprobó las bases del certamen de trabajos de investigación de Alcanar, para la concesión de premios a los mejores trabajos de investigación de bachillerato de temática local, de ámbito científico y tecnológico, de ámbito social, lingüístico y artístico en Alcanar, para promover y reconocer la tarea educativa.

Dichas bases fueron publicadas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>), en la página web www.alcanar.cat, suyo electrónica del Ayuntamiento de Alcanar, en el tablón de anuncios de la Corporación (Código identificador BDNS: 305318), y sometidas a información pública en el BOPT núm. 90, de fecha 11 de mayo de 2016; durante dicho plazo no se formularon reclamaciones ni alegaciones.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

Objeto: Certamen de trabajos de investigación de Alcanar 2017

Participantes: Estudiantes que estén cursando 2º de Bachillerato, y que hayan realizado su trabajo de investigación sobre alguna temática de ámbito local y/o aplicación directamente en el municipio de Alcanar.

Plazo de solicitudes: Será de 15 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona (BOPT).

Solicitudes de participación: Deberán ir acompañadas de una declaración responsable firmada por el autor/del trabajo de investigación, donde se declare responsablemente que se cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y legislación vigente, así como la normativa reguladora en materia de subvenciones.

Condiciones: Los trabajos deberán ser guiados y evaluados por el profesorado designado por el centro de enseñanza que asume la tutoría, y tendrán que ser obras originales con el visto bueno explícito de los tutores del centro de secundaria.

Valoración: Los trabajos serán evaluados por expertos, teniendo en cuenta los criterios y aspectos establecidos en las bases que regulan esta convocatoria.

Propiedad: La propiedad intelectual del trabajo o trabajos ganadores y finalistas corresponderá a su autor o autores. Sin embargo, la concesión del premio conllevará la cesión no exclusiva y gratuita, en favor del Ayuntamiento de Alcanar, de todos los derechos de propiedad intelectual de contenido económico y derechos de explotación.

Cuantía máxima y premios: La cuantía máxima total de los premios es de 1.000 euros, y se distribuye de la siguiente manera:

1º Premio: 500 euros

2º Premio: 300 euros

3r Premio: 200 euros

Ganadores/se certamen: De entre todos los trabajos presentados se seleccionarán los mejores premios que serán los finalistas, de acuerdo con el criterio del Jurado del Certamen, en un número máximo de tres ganadores/as.

Jurado: El jurado será presidido por la persona titular de la concejalía de Enseñanza del Ayuntamiento de Alcanar, así como por especialistas en las diferentes disciplinas, de las modalidades de Bachillerato y personas vinculadas al sector educativo, con la colaboración del Instituto Sòl-de-Riu, mediante la participación de la Biblioteca Pública "Trinitari Fabregat", de Alcanar.

Vigencia de las bases: Estas bases tienen vigencia indefinida, condicionadamente a la previa existencia de crédito y a su convocatoria expresa por la Junta de Gobierno Local.

Toda la información y documentación relativa a este concurso estará disponible en el web www.alcanar.cat

EL ALCALDE,
Alfons Montserrat Esteller

Alcanar, 24 de marzo de 2017